



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600045724 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Quiero los contratos que se han hecho con el portal de internet, periódico digital de quién tiene la razón social del salmantino o a nombre del representante Legal del 10 octubre 2024 a la fecha” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Comunicación Social.

Se informa que no se tiene referencia de la información solicitada, toda vez que la formulación de la solicitud es insuficiente, incompleta y/o errónea, ya que es una fecha posterior a la actual.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

